UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

ACTUALIZACIÓN DE PROTECCIÓN

Noviembre 2025

COLOMBIA

Agradecimientos

ACNUR agradece a todas las partes interesadas que aportaron información, datos y evidencia para la elaboración de este informe, así como a quienes revisaron sus avances en relación con los resultados conjuntos de la estrategia. Entre ellas se incluyen las personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas, las comunidades y gobiernos de acogida, las agencias de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Sus valiosas contribuciones hacen posible generar cambios positivos en la vida de las personas a las que servimos.

Contenido

1. Herramientas para la incidencia global y regional para la protección y las soluciones para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas..... 4

2. La Declaración de Cartagena de 1984..... 6

3. El Pacto Mundial sobre los refugiados.....11

4. Hoja de ruta y próximos pasos 15

Representantes de los Estados de América Latina y el Caribe, así como de personas desplazadas por la fuerza y apátridas, de la sociedad civil, de la academia, y de organizaciones internacionales y regionales participaron en la Tercera Consulta Temática del Proceso de Cartagena+40, realizada en junio de 2024 en Bogotá.

1. Herramientas para la incidencia global y regional para la protección y las soluciones para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas

Con más de **123 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo[1],** son urgentes todas las acciones posibles para prevenir las causas que las obligan a huir, pero sobre todo para encontrar soluciones duraderas a su situación.

En la última década, la **cifra de personas desplazadas por la fuerza se duplicó**, siendo 2024 el año en que se registró la cifra más alta de refugiados y de personas desplazadas internamente que retornaron a sus lugares de origen. La gran mayoría de ellos lo hizo en condiciones adversas, y a lugares donde aún no se ha logrado la paz o una mejoría en las condiciones de seguridad y protección, implicando riesgos en cuanto a la sostenibilidad de algunos de estos retornos.[2]

---

[1] *ACNUR, Global Trends 2024. Disponible en: Tendencias Globales | ACNUR*

[2] *ACNUR, Global Trends 2024. Disponible en: Tendencias globales | ACNUR*

En Colombia la situación es similar, con más de 7 millones de personas internamente desplazadas que aún tienen necesidades de asistencia y reparación a sus derechos.[3] Aún más importante, el 75% de ellas no tienen intención de retornar, por lo que es evidente la necesidad de avanzar en procesos de integración local urbana.

Adicionalmente, el país **ha acogido a más de 2,8 millones de personas venezolanas,** y aún hay cerca de **29 mil solicitudes de asilo** pendientes de decisión[4]. A pesar de que la gran mayoría de las personas ha logrado regularizar su condición legal gracias a los esfuerzos del gobierno de Colombia, aún necesitan alcanzar la integración efectiva a través de la inclusión socioeconómica y la eliminación de barreras de acceso a derechos, como los trámites que faciliten la certificación de sus competencias educativas o laborales, o el acceso efectivo al trabajo y fuentes de ingresos que les permitan ser autosuficientes.

El **Pacto Mundial sobre los Refugiados** y la **Declaración de Cartagena,** junto con el **Plan de Acción de Chile,** son herramientas que reflejan el compromiso político y solidario de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, de las Naciones Unidas en general, así como la voz de las personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas, para lograr su efectiva protección y soluciones.

ACNUR en Colombia, a partir de su rol natural de impulso a la implementación de estas herramientas, quiere reiterar las conclusiones desarrolladas en su informe de protección anterior, reconociendo las oportunidades de colaboración con el Gobierno de Colombia en el marco de su agenda en temas de paz, la implementación del triple nexo (Desarrollo, Paz y Acción Humanitaria) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su decidido interés en avanzar hacia soluciones duraderas al desplazamiento interno y el confinamiento.

Estas oportunidades de colaboración se fortalecen gracias al co-liderazgo del ACNUR, junto con la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la implementación del Eje 1 sobre la Consolidación **de la paz total, la seguridad humana y la justicia social** del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2024-2027 entre Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia. Asimismo, se consolidan mediante la ejecución del Plan Cuatrienal suscrito entre el Gobierno de Colombia y el ACNUR el pasado 20 de junio de 2025.

Con el objetivo de difundir estas herramientas y fomentar el compromiso de diversos actores en la búsqueda de soluciones efectivas, ACNUR ha decidido elaborar esta serie de documentos para dar visibilidad al Pacto Mundial sobre los Refugiados, la Declaración de Cartagena y el Plan de Acción de Chile 2024. Estas iniciativas representan instrumentos esenciales y oportunidades únicas para impulsar la acción y la incidencia conjunta entre todas las partes interesadas, orientadas a promover soluciones sostenibles para las personas refugiadas y aquellas que han sido desplazadas forzosamente de sus hogares.

---

[3] *ACNUR, 20 años avanzando en la protección y soluciones para las personas desplazadas internamente en Colombia. Disponible en: https://data.unhcr.org/en/documents/details/113381*

[4] *ACNUR, Global Trends 2024. Disponible en: Tendencias globales | ACNUR*

Estos documentos incluyen los compromisos iniciales pactados, los avances que se han tenido y cómo las comunidades son parte de los procesos que abogan por sus derechos, empoderándolas y haciéndolas participes de los mismos.

DOCUMENTOS

1. **El Pacto Mundial de los Refugiados de 2018.** Un llamado a la acción por parte de todos.
2. **Hoja de ruta y próximos pasos.** Un nuevo comienzo para renovar el espíritu de colaboración, responsabilidad y reconocimiento de las capacidades de las personas refugiadas en la búsqueda de sus propias soluciones.
3. **La Declaración de Cartagena de 1984.** Un instrumento regional para la protección de las y los refugiados en América Latina y el Caribe.

2. La Declaración de Cartagena de 1984

La Declaración de Cartagena de 1984 ha sido el principal instrumento regional la protección de las y los refugiados en América Latina y el Caribe, reflejando el espíritu de solidaridad de la región para acoger a las personas refugiadas.

Los países de la región acordaron la conmemoración de la Declaración de Cartagena[5] cada 10 años, y la adopción de un Plan de Acción para hacer seguimiento a los avances en la implementación de la Declaración, incluyendo recomendaciones que permitan guiar la acción de los Estados para la protección de los refugiados y, desde la adopción de la Declaración de San José en 1994, de las personas desplazadas internas.

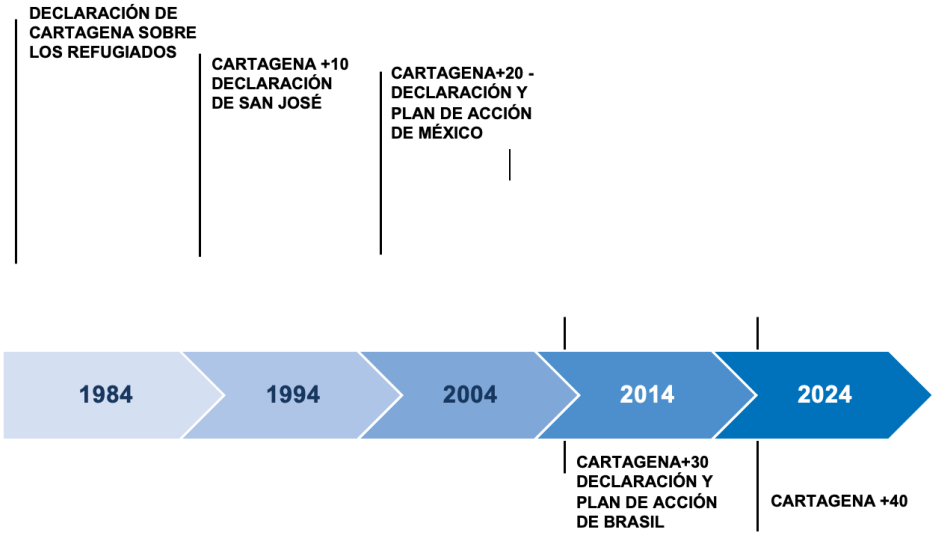

[5] *Adoptada por el "Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios", celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984.*

2.1 Compromisos a partir de la evolución de la Declaración de Cartagena[6]

Declaración de Cartagena sobre los Refugiados

La Declaración de Cartagena de 1984, adoptó la definición de persona refugiada incluida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, y la amplió a aquellas personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Cartagena +10 Declaración de San José

En 1994, se adoptó en Costa Rica la **Declaración de San José Sobre Refugiados y Personas Desplazadas**, que analizó la importancia de la Declaración de Cartagena como herramienta de protección y la necesidad de abordar la situación de las personas desplazadas internas.

Esta declaración fue precursora de una serie de principios sobre el desplazamiento interno años antes de que se formularan los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

Cartagena+20 Declaración y plan de acción de México

En el 2004, se adoptó la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina.

Esta declaración innovó al incluir un Plan de Acción Regional decenal que introdujo tres programas pioneros en materia de protección y soluciones duraderas: Ciudades Solidarias, Reasentamiento Solidario y Fronteras Solidarias.

Cartagena+30 Declaración y plan de acción de Brasil

Esta declaración incorporó por primera vez a los países caribeños como miembros del proceso. El Plan de Acción de Brasil fijó una hoja de ruta que puso en práctica los principios de solidaridad, cooperación y responsabilidad compartida, e incluyó acciones para impulsar la implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018, incluyendo medidas de protección e inclusión socioeconómica con énfasis en cohesión social, seguridad y fijación de estrategias para el Caribe y el Norte de Centroamérica, entre otros.

Cartagena +40

En el marco de la Conmemoración de los 40 años de la Declaración de Cartagena (proceso Cartagena+40), en diciembre de 2024, se adoptó la Declaración y el Plan de Acción de Chile (PAC), como resultado de un proceso ampliamente consultivo, con acciones para la protección y las soluciones para las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas, así como para promover la implementación del Pacto Mundial de los Refugiados en América Latina y el Caribe.

Esta Declaración y Plan de Acción reconocen también, de manera innovadora, el impacto y las necesidades de protección de las personas afectadas por el desplazamiento forzado debido a los desastres y los factores ambientales.

---

[6] *Tomado de: La Declaración de Cartagena y el Proceso de Cartagena +40: Preguntas Frecuentes. Disponible en: https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-04/Cartagena%2B40-Preguntas-frecuentes_ES.pdf*

2.2 Participación comunitaria

Con ellas y para ellas: discusiones sobre los derechos de las personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas.

En el marco de las consultas para Cartagena +40, se realizó un proceso de información y pedagogía a través de seis espacios territoriales de intercambio, dirigidos a organizaciones lideradas por personas refugiadas. El objetivo de esta consulta fue realizar una reflexión común para identificar, destacar y promover soluciones concertadas para fortalecer la protección, preparación y resiliencia de las personas desplazadas por la fuerza en contextos de desastres y efectos del cambio climático.

2.3 De los compromisos a la acción

40 años avanzando en la protección de los refugiados y las personas desplazadas por la fuerza en América Latina y el Caribe.

La conmemoración de los 40 años de la Declaración de Cartagena estuvo bajo el liderazgo de Chile, con la secretaría técnica de ACNUR y el apoyo de Brasil, México y Colombia. Durante el proceso se realizaron tres consultas temáticas con el objetivo de reflexionar sobre:

- Consulta temática: los desafíos para la protección de las personas refugiadas, apátridas, desplazadas internas y en situaciones de movilidad humana.
- Consulta temática: los desafíos asociados al desplazamiento forzado a causa de los desastres y los factores ambientales
- Consulta temática: oportunidades para encontrar soluciones.

Durante la conmoración de los 40 años de la Declaración de Cartagena, se adoptó el Plan de Acción Chile (PAC), que tendrá una vigencia de 10 años, bajo el liderazgo del gobierno de Chile. La vicepresidencia será rotativa, y con un mecanismo de apoyo para el seguimiento a la implementación del Plan (incluido en el capítulo 4 del Plan).

La Declaración y el Plan de Acción de Chile tienen como propósito principal establecer "un marco de cooperación y solidaridad regional para fortalecer la protección y las soluciones Inclusivas para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas, y la Implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados en América Latina y el Caribe."[7]

[7] *ACNUR, Declaración y Plan de Acción de Chile 2024 – 2034. Disponible en: https://www.acnur.org/media/declaracion-y-plan-de-accion-de-chile-2024-2034*

El Plan de Acción de Chile, cuenta con cinco capítulos, en los que se espera avanzar regionalmente en:

1) La protección de todas personas durante el ciclo de desplazamiento, con acciones como:

• Programas de protección integral en países de origen, tránsito, destino y retorno, y programas de fronteras solidarias;

• Programa de asilo de calidad, considerando el incremento de solicitudes de asilo en la región, para lo que los sistemas de asilo se adapten de forma eficiente y pragmática, incluyendo procedimientos acelerados y simplificados, metodologías de reconocimiento prima facie, o el reconocimiento grupal de personas refugiadas;

• Programa de mecanismos alternativos y complementarios de protección, adoptando, entre otros, mecanismos de protección temporal basados en consideraciones humanitarias;

• Programa de Cero Apatridia, reconociendo los avances en la región, pero aun identificándose vacíos o prácticas administrativas que podrían generar situaciones de apatridia o riesgo de apatridia, por lo que se recomendó, entre otras acciones, facilitar el registro de nacimientos, el registro tardío o la simplificación de procedimientos.

Prioridades del bienio 2025 – 2027[8]:

1. Identificación, atención, registro y referencia en fronteras, países de tránsito y acogida.

2. Adoptar mecanismos de atención para las personas retornadas con necesidades de protección.

3. Digitalización y nuevas tecnologías, registro y gestión de casos.

4. Formación y capacitación —capacidades técnicas —cooperación técnica

5. Registro tardío de nacimientos, de personas en movilidad y simplificación de procedimientos para la validación y emisión de documentos, así como coordinación consular.

2) Es necesario avanzar en soluciones integrales, solidarias y sostenibles,

a través de estrategias integrales de soluciones para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas, y para apoyar a las poblaciones locales y comunidades de acogida en el desarrollo de capacidades, coexistencia pacífica y cohesión social, para reducir las situaciones de discriminación, racismo, xenofobia, violencia y trata de personas, a través de acciones como:

• Programa de Políticas inclusivas para promover la inclusión socioeconómica y Ciudades Solidarias y Apoyo a las Comunidades de Acogida;

• Programas de “Empleo Inclusivo” y “Empresas Solidarias”;

• Programa “Reasentamiento y vías complementarias para la admisión en terceros países”;

Prioridades del bienio 2025 – 2027[9]:

1. Políticas inclusivas: integración jurídica, socioeconómica, de educación y cultural

2. Fortalecimiento de las Ciudades Solidarias

3. Acceso a mercado laboral, oportunidades de empleo, trabajo decente

4. Certificación de competencias, validación de títulos y diplomas

5. Mecanismos de reunificación familiar

[8] *Ibid*

[9] *Ibid*

• Programas de “Retorno voluntario, seguro y digno, y reintegración sostenible”, garantizando el respeto del principio de no devolución.

3) La protección en contextos de desplazamiento forzado por desastres,

considerando el aumento del desplazamiento interno y transfronterizo de este tipo, pero también su naturaleza multicausal. Algunas de las acciones acordadas en este ámbito incluyen:

• Programa de “Prevención, preparación, respuesta y acción humanitaria en los países afectados”, que permita el desarrollo de políticas, mecanismos de prevención de este tipo de desplazamientos, la inclusión de las personas refugiadas, desplazadas, solicitantes de asilo y apátridas en los mecanismos de respuesta, entre otros.

• Programa “Protección e inclusión de personas desplazadas transfronterizas”, identificándose que en algunos casos estas personas podrían estar en necesidad de protección internacional. Entre otras acciones, se recomendó que voluntariamente los países podrían acoger las Consideraciones del ACNUR sobre las solicitudes de protección internacional en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y los desastres.

Programa “Solidaridad regional ante desplazamientos en contextos de desastres”, considerando que ante este tipo de situaciones las capacidades de los estados pueden resultar desbordadas, por lo que se requiere actuar desde los principios de solidaridad, responsabilidad compartida y cooperación, que son propios del “espíritu de Cartagena.

Prioridades del bienio 2025 – 2027[9]:

1. Integración de personas refugiadas, desplazadas y apátridas en los sistemas nacionales de respuesta en caso de desastres en igualdad de condiciones que los nacionales del país de acogida.

2. Fortalecimiento de capacidades y capacitación de funcionarios.

3. Continuar diálogos regionales y subregionales, cooperación y solidaridad.

4. Promover el apoyo técnico y financiero ante desastres a países y comunidades afectadas por desastres, así como también a países y comunidades receptoras.

5. Promover la armonización regional de los datos de desplazamiento, metodologías de monitoreo y reporte, y generación de indicadores comunes.

4) La creación de un mecanismo de seguimiento y coordinación para la implementación del Plan de Acción de Chile,

así como la invitación a otras partes interesadas a establecer sus propios mecanismos independientes de seguimiento a la implementación de este ambicioso Plan.

5) La cooperación de otras partes interesadas, a través de Redes de la sociedad civil, de la academia, de las organizaciones de personas refugiadas, desplazadas y apátridas, y también de redes de empresas, que busquen compartir datos, promover alianzas estratégicas, la implementación de acciones colaborativas, que contribuyan a los fines del Plan de Acción de Chile. Se buscará también promover y fortalecer el programa de ciudades solidarias, y la creación de una Plataforma de Apoyo, inspirada en el Pacto Mundial sobre los Refugiados, orientada a la implementación del Plan de Acción de Chile y del propio Pacto Mundial sobre los Refugiados.

3. El Pacto Mundial sobre los refugiados

El Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018, es un llamado a la acción para promover la autosuficiencia de las personas refugiadas, aliviar las responsabilidades sobre los países de acogida, ampliar el acceso a las soluciones en terceros países y a favorecer circunstancias que propicien retornos en condiciones dignas y seguras.

El Pacto Mundial busca soluciones que sean verdaderamente sostenibles para las personas desplazadas por la fuerza, compartiendo la responsabilidad entre países, encontrando alternativas que reconozcan el aporte de las y los refugiados, buscando su integración con las comunidades de acogida, haciéndolas menos dependientes de la asistencia humanitaria.

> *El Pacto Global sobre los Refugiados representa la voluntad política y la ambición de la comunidad internacional en su conjunto de fortalecer la cooperación y la solidaridad con los refugiados y los países de acogida afectados.*
>
> **Naciones Unidas, Asamblea General, A/RES/73/151, Pacto Global sobre los Refugiados.**

Sección 1: compromisos de los países

A partir del Pacto Mundial de los Refugiados, los países se comprometieron con un Marco Integral para la Respuesta a los Refugiados[10], y un programa de acción, Incluye acciones de los estados relacionadas con las condiciones de recepción y admisión de grandes movimientos de refugiados, el apoyo a las necesidades inmediatas y persistentes, el apoyo a los países y comunidades de acogida, y la búsqueda de soluciones duraderas, así como la conmemoración del Foro Mundial de Refugiados, cada cuatro (4) años, como el espacio más importante a nivel global en el que se puede hacer seguimiento a la evolución de los compromisos establecidos en virtud del Pacto Mundial.

[10] *Naciones Unidas, Asamblea General, A/RES/71/1, Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. ANEXO 1. Marco de Respuesta Integral para los Refugiados. Párrafos 1 a 16. El Marco incluye acciones de los estados relacionadas con las condiciones de recepción y admisión de grandes movimientos de refugiados, el apoyo a las necesidades inmediatas y persistentes, el apoyo a los países y comunidades de acogida y la búsqueda de soluciones duraderas. Disponible en: https://docs.un.org/es/A/RES/71/1*

Sección 2: La participación de las personas refugiadas en el centro de las decisiones: empoderando su voz y su participación

Con ellas y para ellas: discusiones sobre los derechos de las personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas

Sobre la profunda convicción de ACNUR de contar con procesos ampliamente participativos, desde Colombia se apoyaron dos consultas subregionales virtuales en donde las personas refugiadas estuvieron en el centro de las decisiones.

Cerca de 144 personas refugiadas pertenecientes a diversas organizaciones de personas refugiadas participaron en discusiones sobre temas como igualdad de género e inclusión socioeconómica, con el propósito de construir mensajes de impacto e incidencia conjunta. Además, fortalecieron sus conocimientos frente al Pacto Mundial de Refugiados, como herramienta para su propia incidencia a través de sesiones informativas y pedagógicas.

Como resultado, las organizaciones construyeron propuestas concretas frente a estos dos temas:

Igualdad de género

Promover el acceso equitativo de las mujeres refugiadas y las personas LGBTIQ+ a sus derechos, en particular el acceso adecuado y de calidad a servicios multisectoriales para sobrevivientes de VBG y trata con fines de explotación sexual:

i) acceso adecuado a medidas de protección y atención integral, incluyendo acceso a salud, atención psicosocial y salud mental, justicia, y casas seguras;
ii) acceso a salud sexual y reproductiva, especialmente para mujeres gestantes y lactantes;
iii) acceso a empleo y emprendimientos productivos;
iv) acceso a educación y vivienda;
v) participación en espacios de toma de decisión en política pública y mecanismos de participación comunitaria para mujeres, lideresas y personas LGBTIQ+;
vi) promoción de redes de protección de base comunitaria de VBG; y
vii) formación en rutas de protección y atención de VBG y masculinidades positivas.

Inclusión socioeconómica

Promover la integración local como solución duradera para los refugiados y otras personas con necesidad de protección internacional con enfoque de género, edad y diversidad (étnico), que tome en cuenta las necesidades de las mujeres refugiadas, en particular las jefas de hogar, las personas LGBTIQ+, los jóvenes, los niños y niñas, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a pueblos indígenas transfronterizos y las comunidades de acogida a través de:

i) políticas públicas que protejan sus derechos laborales y en particular a las personas víctimas de explotación laboral y trabajo forzado, programas de empleabilidad y medios de vida, ferias de empleo, formación para el trabajo, creación, apoyo y fortalecimiento a emprendimientos y proyectos productivos a través de capital semilla, inclusión financiera con el gobierno, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil;
ii) acceso equitativo a la educación, incluyendo educación propia para pueblos indígenas;
iii) acceso a la vivienda y legalización de asentamientos informales;
iv) acceso a la nacionalidad colombiana para pueblos indígenas transfronterizos;

v) acceso a información sobre servicios de apoyo públicos y privados para la inclusión socioeconómica; y
vi) fortalecimiento del sistema de asilo.

Sección 3: De los compromisos a la acción

Desde 2019 se han establecido 3.449 compromisos y cerca del 39% de ellos se encuentran en progreso, aproximadamente el 18% han sido cumplidos a cabalidad, y casi el 3% se encuentran en etapa de planificación.

Si bien hay avances muy importantes en el 60% de los compromisos establecidos[11], es fundamental seguir promoviendo su implementación, reportando el grado de avance, siendo una herramienta poderosa para el cambio en las vidas de las personas refugiadas alrededor del mundo.

Los países, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, y todos

los actores relevantes pueden seguir elaborando compromisos que reflejen su contribución al cumplimiento de los objetivos trazados por el Pacto Mundial de los Refugiados.

El Foro Mundial de Refugiados en detalle: Evolución de los compromisos 2019 – Primer Foro Mundial de Refugiados

En diciembre de 2019 se llevó a cabo el Primer Foro Mundial de Refugiados, contando como anfitriones el gobierno de Suiza y el ACNUR, y co-convocado por Costa Rica, Alemania, Etiopía, Pakistán y Turquía. Contó con la participación de más de 3.000 participantes, representando a gobiernos, refugiados, organizaciones de la sociedad civil, agencias de las Naciones Unidas, el sector privado, instituciones financieras, actores de desarrollo, academia y otros. Se logró la definición de más de 1.400 compromisos por parte de los Estados y de organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo, cubriendo temas como:

- Protección de niñas y niños refugiados
- Compromisos de los gobiernos para desarrollar nuevas políticas para los refugiados, más inclusivas incluyendo el compromiso para incrementar el acceso de las personas refugiadas a trabajo digno y a medios de vida.
- Soluciones de largo plazo como el reasentamiento
- Inversiones en infraestructura
- El fortalecimiento del apoyo a los países y comunidades de acogida.

Colombia

Siendo uno de los países con mayor recepción de personas refugiadas, estableció compromisos fundamentales, en particular medidas para facilitar la regularización de la condición legal de las personas venezolanas que estaban llegando a Colombia y la adopción de salvaguardias para prevenir la apatridia, incluida la regulación del procedimiento para determinar la condición de apátrida. Tales compromisos y su grado de avance llevaron a que el país fuese reconocido globalmente por su espíritu solidario en la atención de la población refugiada.

[11] *ACNUR, Pledges and Contributions. Disponible en: https://globalcompactrefugees.org/pledges-contributions*

2023 – Segundo Foro Mundial de Refugiados

Colombia fue uno de los países co- convocantes, en representación de las Américas, junto a Francia, Japón, Jordania, Uganda, con el apoyo en la organización por parte de Suiza y ACNUR. Este liderazgo de Colombia reflejó su compromiso en la protección de las personas refugiadas, a pesar de los varios desafíos que aún persisten. Contó con la participación de más de 4.000 personas de 168 países, incluyendo la asistencia de 320 personas refugiadas.[12]

Durante el Foro se anunciaron más de 1.750 "compromisos concretos, medibles y de impacto, que de manera significativa impulsaran respuestas integrales para los refugiados, con una base de apoyo ampliada en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz en las situaciones de refugiados"[13]. De esos compromisos, 352 corresponden a países y organizaciones de la sociedad civil en las Américas, enfocándose principalmente en:

- Soluciones e integración para los refugiados, (incluyendo temas como acceso al territorio y fortalecimiento de los sistemas de asilo)
- Acción climática
- Acceso a servicios
- Superación de las causas estructurales que generan los desplazamientos
- Prevención del desplazamiento interno
- Implementación del enfoque de área, y
- Acciones para prevenir y erradicar la apatridia.

Durante el Foro, se promovió la cooperación regional con el lanzamiento del proceso de Cartagena+40 y los compromisos de los Estados para apoyar el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), así como la ratificación del compromiso con procesos de cooperación regionales, como el Proceso de Quito o la Declaración de Los Ángeles.[14]

Colombia

El Sistema de Naciones Unidas se adhirió al **UN Common Pledge 2.0**, un compromiso lanzado en 2023 durante el Foro Mundial sobre los Refugiados para fortalecer la protección y las soluciones para las personas desplazadas por la fuerza, en línea con el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Agenda 2030. Este compromiso también fue incorporado en el **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF)**, que incluye la protección social y la inclusión socioeconómica de personas refugiadas y migrantes, en su eje 3.

---

[12] *Tomada de: https://www.unhcr.org/media/outcomes-global-refugee-forum-2023?_gl=1*73olu7*_gcl_au*MjEzOTcwOTc3MS4xNzUwNjgzMzQw*_rup_ga*MTQ5MjYwOTY0LjE3Mjg0ODgyOTY.*_rup_ga_EVDQTJ4LMY*czE3NTE0OTQ5MTckbzM1JGcxJHQxNzUxNDk1MjI1JGo1MiRsMCRoMA..*_ga*MTQ5MjYwOTY0LjE3Mjg0ODgyOTY.*_ga_N5E1DWNSS0*czE3NTE0OTQ5MTckbzMzJGcxJHQxNzUxNDk1MjI1JGo1MiRsMCRoMA..*

[13] *ACNUR, Resumen de los coanfitriones y los co-convocantes del Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023. Disponible en: https://www.acnur.org/noticias/discursos-y-declaraciones/resumen-de-los-coanfitriones-y-los-co-convocantes-del-foro*

[14] *ACNUR, Outcomes of the Global Refugee Forum 2023. Disponible en: https://www.acnur.org/eventos/foro-mundial-sobre-los-refugiados-de-2023*

Compromiso Multi-actor sobre Consolidación de la Paz y Prevención de Conflictos

El gobierno de Colombia es copatrocinador de un compromiso multi actor sobre construcción de paz y prevención de conflictos[15], como una iniciativa que impulsa un enfoque centrado en la participación significativa de las víctimas del conflicto armado, reconociéndolas como agentes fundamentales en la transformación de los territorios y en la consolidación de una paz duradera.

Esta iniciativa se centra en 5 temáticas:

> i) participación y liderazgo de personas refugiadas y desplazadas internas en los procesos de construcción de paz;
> ii) intercambio de capacidades nacionales en construcción de paz y prevención de conflictos;
> iii) prevención de conflictos mediante el abordaje de las causas estructurales, incluyendo el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y las oportunidades de medios de vida;
> iv) consolidación de la paz en contextos de cambio climático y medioambiental;
> v) compromisos globales orientados a posicionar el desplazamiento forzado como una consideración clave dentro de las políticas y programas internacionales de construcción de paz.

4. Hoja de ruta y próximos pasos

Un nuevo comienzo para renovar el espíritu de colaboración, responsabilidad y reconocimiento de las capacidades de las personas refugiadas en la búsqueda de sus propias soluciones.

El Pacto Mundial sobre Refugiados y la Declaración de Cartagena, junto con el Plan de Acción de Chile, son herramientas que reflejan el compromiso político y solidario de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, de las Naciones Unidas en general, así como la voz de las personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas.

Tal y como lo señala el informe final de resultados del Foro de 2023, este proceso "no representa una conclusión, sino más bien un nuevo comienzo"[16], que renueva el espíritu de colaboración, responsabilidades compartidas y reconocimiento de las capacidades de las personas refugiadas en la búsqueda de sus propias soluciones.

De igual forma, el Plan de Acción de Chile establece una clara hoja de ruta en la que, a través del mecanismo acordado de seguimiento a la implementación del Plan, permite tener un horizonte sobre los cambios que se esperan en la región en los próximos 10 años, para avanzar hacia la protección y las soluciones duraderas de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas.

---

[15] *ACNUR, https://globalcompactrefugees.org/multi-stakeholder-pledge-peacebuilding-and-conflict-prevention*

[16] *ACNUR, Outcomes of the Global Refugee Forum 2023. Disponible en: https://www.acnur.org/eventos/foro-mundial-sobre-los-refugiados-de-2023*

“A través del Plan de Acción [de Chile], el Proceso [de Cartagena] establece una hoja de ruta de alto valor estratégico y técnico, convirtiéndose en el principal referente de implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados en toda la región de América Latina y el Caribe. Construye un sólido Mecanismo de Seguimiento y Coordinación para garantizar su implementación sostenida a lo largo de la próxima década, alineada con los ciclos del Foro Mundial sobre los Refugiados. En un escenario internacional marcado por la incertidumbre, la fragmentación y el aumento alarmante de narrativas excluyentes, Cartagena+40 emerge como un rayo de esperanza. Es un espacio que demuestra que las respuestas colectivas, centradas en los derechos humanos y en la dignidad de las personas pueden hacer frente a los desafíos globales. Haber acompañado a Cartagena+40 como Alto Comisionado ha sido, por lo tanto, un honor y una fuente de inspiración. Confío profundamente en que los compromisos adoptados se mantendrán firmes y que el Espíritu de Cartagena siga iluminando el camino en la próxima década. Más que nunca, es momento de convertir nuestro compromiso en acción, de transformar la voluntad política en soluciones concretas y de seguir fortaleciendo la tradición de protección y solidaridad que define a esta región. Juntos, podemos escribir el próximo capítulo de esta historia.”

Filipo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados[17].

Los próximos pasos de estas herramientas de incidencia serán:

A nivel global

Reunión del *Global Refugee Forum Progress Review*, reunión de Oficiales de Alto Nivel, que se llevará a cabo entre el 15 y el 17 de diciembre de 2025, para hacer una revisión colectiva del estado de avance del cumplimiento de los compromisos del Foro de 2023 e iniciar el proceso de preparación del siguiente Foro Mundial que se llevará a cabo en 2027.

Esta reunión tendrá el desafío particular de reflexionar cómo el cumplimiento de tales compromisos se ha visto afectado, dados los cambios en el contexto político y humanitario en 2025, que ha generado impactos estructurales en la financiación de la respuesta global del sector humanitario a las personas desplazadas por la fuerza en el mundo.

A nivel regional

Gracias a que el Plan de Acción de Chile (PAC) estableció el Mecanismo de Seguimiento mencionado, que busca dar convergencia también a los compromisos regionales con la implementación del Pacto Mundial de los Refugiados 2023, rápidamente se ha avanzado en:

La definición de los términos de referencia del ***Mecanismo de Seguimiento y Coordinación*** al PAC, en donde se establecen sus objetivos, estructura y funcionamiento, así como la creación de la ***Plataforma de Apoyo al PAC***.

La definición de las ***prioridades del bienio 2025 – 2027***[18] tiene en consideración que el PAC incluye 5 capítulos, 11 programas y 101 acciones recomendadas para desarrollar en la próxima década.

[17] *ACNUR, Memorias de Cartagena +40. Disponible en: Memorias de Cartagena+40 | ACNUR*

[18] *Prioridades del Bienio del Plan de Acción de Chile, Disponible en: acnur.org/sites/default/files/2025-08/Mecanismo_Seguimiento_Coordinacion_PAC_Prioridades_2025-2027.pdf*

Mecanismo de seguimiento y coordinación

- Conformado tanto por los países de América Latina y el Caribe que adoptaron la Declaración de Cartagena, como por aquellos que comparten los principios del Proceso de Cartagena
- Liderado por Chile, quién ejerce la presidencia del Mecanismo.
- ACNUR apoya con la Secretaría Técnica.
- Tendrán reuniones bianuales para revisión de los avances en la implementación del PAC, que se citarán 6 meses antes del Foro Mundial de Refugiados, para asegurar la convergencia entre los dos espacios.

Plataforma de apoyo al PAC

- Su diseño está inspirado en el Pacto Mundial de los Refugiados.
- Son parte de la Plataforma: actores de desarrollo, las instituciones financieras, los países y entidades cooperantes, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de personas refugiadas, desplazadas y apátridas, la academia, los gobiernos locales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas
- Podrán participar a través de la Red de Seguimiento de la sociedad civil, la red de organizaciones lideradas por refugiados y desplazados (GARLOS), la red regional de la Academia, la Red Regional de Empresas Solidarias con los refugiados, las autoridades locales a través del programa Ciudades Solidarias, entre otros.

Próximos pasos en Colombia

ACNUR en Colombia se propone priorizar el apoyo tanto al Gobierno de Colombia como a las organizaciones de la sociedad civil, la academia, otras agencias de Naciones Unidas y, en particular, a las organizaciones lideradas por las personas refugiadas y desplazadas internas, en la implementación tanto del Pacto Global sobre Refugiados y los compromisos allí establecidos, como en la implementación del Plan de Acción de Chile.

En el marco del Plan de Acción de Chile, ACNUR promueve el avance hacia soluciones integrales, solidarias y sostenibles para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas, así como para las comunidades de acogida, mediante el fortalecimiento de capacidades, la coexistencia pacífica y la cohesión social. Este enfoque busca contribuir a la reducción de la discriminación, el racismo, la xenofobia, la violencia y la trata de personas, a través de iniciativas como el Programa de Políticas Inclusivas para la inclusión socioeconómica, el impulso a Ciudades Solidarias y el apoyo a comunidades de acogida, así como los programas de Empleo Inclusivo y Empresas Solidarias.

En línea con este marco, ACNUR Colombia viene implementando acciones orientadas a la integración socioeconómica, en particular a través de la estrategia nacional de relacionamiento con el sector privado **"Juntos por la Inclusión".** Esta estrategia aborda las barreras de acceso al empleo y a oportunidades productivas, mediante el fortalecimiento de alianzas con empresas del sector privado, entidades públicas como el SENA y el Ministerio del Trabajo, así como con instituciones financieras internacionales como el IFC y el Banco Mundial.

Juntos por la Inclusión promueve la formación para el trabajo, la inserción en empleo formal y la autosuficiencia económica de personas refugiadas, desplazadas y apátridas. De manera complementaria, las oficinas de terreno adelantan acciones concretas en esta misma línea, consolidando la implementación territorial de los compromisos del Plan.

El co-liderazgo de ACNUR en el Eje 3 del UNSDCF en 2026 representa una oportunidad estratégica para impulsar de manera integrada la implementación de los compromisos asumidos en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y los objetivos prioritarios del Plan de Acción de Chile en Colombia, particularmente en materia de protección social adaptativa, inclusión productiva, empleo decente, regularización, integración socioeconómica y el sistema de cuidados.

El liderazgo de ACNUR permitirá articular de forma más efectiva la respuesta del Sistema de Naciones Unidas frente a desafíos estructurales como la alta informalidad laboral, la pobreza persistente, las brechas de género y juventud, las limitaciones territoriales de capacidad fiscal y la creciente presión debido a las situaciones de movilidad humana que enfrenta el país. De esta forma, se fortalecerá la coordinación interinstitucional, el acompañamiento técnico a los territorios y la movilización de alianzas con sector público, privado e instituciones financieras internacionales.

Así, el Eje 3 se consolida como una plataforma habilitadora de soluciones duraderas, sostenibles e inclusivas, con impacto directo en la estabilización económica, la cohesión social y la garantía de derechos de poblaciones refugiadas, migrantes, desplazadas internas, retornadas y comunidades de acogida en los territorios priorizados del país.

Lo anterior incluye:

- El apoyo en la implementación de la UN Common Pledge 2.0, definida por el UN Country Team, así como el compromiso multi-actor de construcción de paz y prevención de conflictos, en consonancia con la implementación del Marco de Cooperación entre el Gobierno de Colombia y Naciones Unidas, en particular en su eje 3 sobre Protección Social e Inclusión Socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, refugiados y migrantes, y el eje 1 sobre Consolidación de la Paz Total, la Seguridad Humana y la Justicia Social.
- El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y academia para que desarrollen sus propios mecanismos de seguimiento al PAC, como parte de la Plataforma de Apoyo establecida.
- El apoyo a las organizaciones de personas refugiadas y desplazadas internas, para participen activamente en la Plataforma de Apoyo, con información actualizada sobre el grado de avance en la implementación del Plan de Acción de Chile.
- La continuidad del apoyo del ACNUR al Gobierno colombiano en el fortalecimiento del sistema de asilo, a partir de la asistencia técnica para la reforma en curso del sistema de reconocimiento de la condición de refugiados, así como la implementación de la resolución para el reconocimiento de la condición de apatridia[19], que refleja los compromisos del gobierno colombiano para prevenir y erradicar la apatridia, y el apoyo a la difusión e implementación de la medida Primero La Niñez[20], como una iniciativa positiva para prevenir la apatridia en el país.

[19] *Resolución 10434 del 28 de diciembre de 2023, que establece el procedimiento para el reconocimiento de personas apátridas dentro del territorio colombiano y las facilidades para su naturalización.*

[20] *Resolución 9820 del 12 de agosto de 2025, por la cual se prorroga la vigencia de la medida Primero la Niñez, como una medida que permite el acceso a la nacionalidad colombiana para niñas y niños nacidos en Colombia, de padres venezolanos que se encuentran en situación irregular en el país.*

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

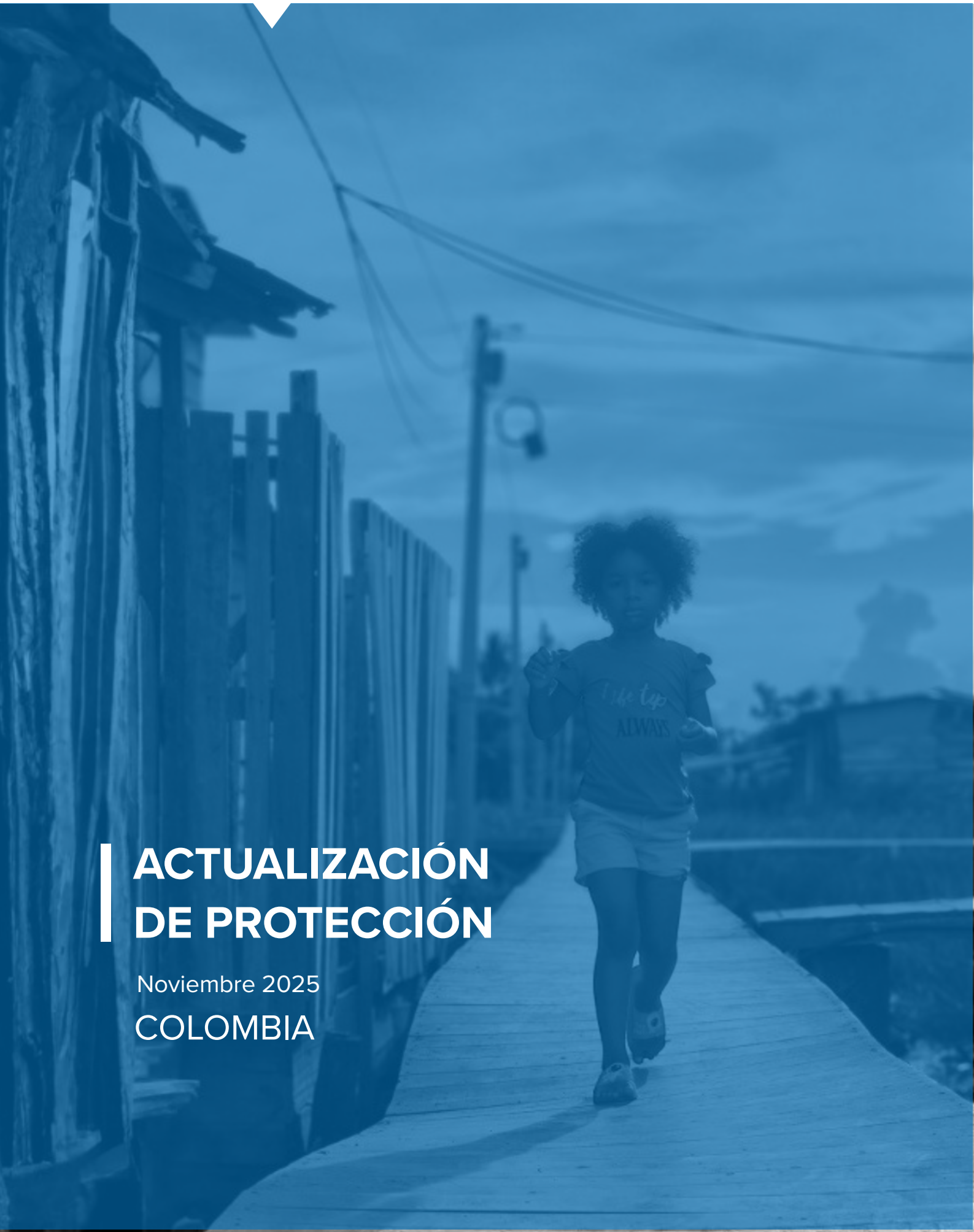

ACTUALIZACIÓN DE PROTECCIÓN

Noviembre 2025

COLOMBIA